



# LA PLATAFORMA INFORMA

01

Curso 2009/10

Sevilla, 9 de septiembre del 2009

## RESPUESTA INVITACIÓN ACTO APERTURA NUEVO CURSO ESCOLAR

**Estimada Sra. Consejera:**

En nombre de la PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA nos ponemos en contacto con Vd., a través de este escrito, para manifestarle en primer lugar nuestro agradecimiento por su invitación al acto de apertura del curso escolar 2009/10 y comunicarle nuestra decisión de no estar presente en dicho evento:

- **Porque** llevamos diez años intentando que nos convoque a la Mesa Negociadora de la enseñanza concertada para llevar a ella nuestras propuestas sobre la problemática del sector y, a pesar de tener la suficiente representatividad, no hemos sido convocados.
- **Porque** nos acaba de imponer un decreto de calendario y jornada sin negociarlo anteriormente, retrotrayendo las relaciones laborales al siglo XIX.
- **Porque** el sistema educativo andaluz y el español no necesitan actos protocolarios sino actuaciones que acaben con su precariedad.
- **Porque la Consejería asume, cada vez más, como una obligación única suya la responsabilidad de los centros públicos y desestima sistemáticamente lo indicado en la legislación educativa vigente que consideran a los centros concertados dentro del sistema público de educación ¿No es ilegal e inmoral favorecer la discriminación?**
- **Porque** los compañeros de los centros públicos tienen complemento retributivo y rebaje de horas lectivas para el desempeño de funciones de coordinación pedagógica y los de la concertada NO.
- **Porque** los compañeros de los centros públicos cobran un complemento de 350 euros anuales por desempeño y apoyo de la función tutorial y los de la concertada NO.
- **Porque** los compañeros de los centros públicos mayores de 55 años tiene un rebaje de dos horas lectivas y los de la concertada NO.

- **Porque** la función directiva de los centros concertados no está valorada y reglamentada como la de los centros públicos.

-**Porqué** desde la aplicación de la LEA se van a aumentar las plantillas en 15.000 nuevos puestos de trabajo para los centros públicos andaluces y en la concertada aún no se ha fijado cantidad alguna y ni siquiera se ha planteado en la mesa negociadora.

-**Porque** en los centros públicos, desde la aplicación de la LEA, se ha ofertado un plan de calidad para reducir el fracaso escolar, cuyos incentivos ascienden en este segundo curso de aplicación a 1.200 euros anuales y se ha ignorado a los centros concertados.

- **Porque** la Consejería de Educación ignora sistemáticamente al resto de profesionales que trabajan en los centros concertados: Personal de Administración y servicios y complementario de Educación Especial no habiendo firmado, hasta la fecha, ningún Acuerdo que mejore sus injustas y precarias condiciones de trabajo.

- **Porque** la Consejería permite que profesionales que prestan el mismo servicio educativo público tengan salarios distintos de más de 6.000 euros de diferencia y jornadas lectivas de más de siete horas de diferencia.

-----  
Como puede observar muchas cuestiones necesitan respuestas que esperamos poder recibir de Vd. cuando nos conceda la entrevista que por escrito le solicitamos el día 25 de mayo de 2009. Hasta entonces.

Atentamente

Águeda Lara Martínez (Presidenta PHA)